Ayuntamiento de Barcarrota

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

Dª. Emilia Sequedo Llinás

Dª. Concepción Gutierrez Larios

Dª. Mª Carmen Durán Flores

D. Feliciano Guisado Sánchez

Dª. Laura Tanco Alzás

D. Miguel Rodríguez Agudo

D. Antonio Mª Velasco Pérez

Dª. Dolores Asensio Durán

Secretario accidental:

D. Francisco Ramón Cordero Lozano

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 20:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha.

ayuntamiento@barcarrota.net

Plaza de España, 1
06160 BARCARROTA (Badajoz)
TEL: 924 736 026
FAX:924 736 661

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

Se da cuenta actas sesiones anteriores que se aprueban por unanimidad.
El pleno del día 15 de junio Constitución del Ayuntamiento no se refleja la relación existentes en entidades bancarias, solamente el importe total a fecha de cierre que fue leída por el Secretario Accidental y aparece reflejada en el acta, no apareciendo los fondos existentes en la entidad bancaria, que son como siguen:
Ibercaja 113.119,87€, Caja Rural 107.182,72€, Banco Santander 15.775,45€, Banca Pueyo 14.114,07€, BBVA 93.423,03€, Caja Corporación 440,28€, Ibercaja Centro Especial de Empleo 6.498,87€ que hacen un total de 350.554,29€ que es lo que fue leído en el pleno.
También en el acta del día 20 de junio aparece los concejales asistentes por error la página del pleno del 2015.

2.-SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE DESTINADO AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DENTRO DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Expone el Sr. Alcalde que con fecha 19 de septiembre de 2019, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, las bases en la que se regula la séptima convocatoria del fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a entidades locales de la provincia de Badajoz, estableciéndose para ello cuatro líneas de actuación.

Interesándose a este Ayuntamiento la línea dos que consiste en anticipo reintegrables destinados a la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo realizadas por la entidad local, se hace necesario, adoptar acuerdo de pleno acogiéndose a esta convocatoria.

Después de amplias deliberaciones, se acuerda aprobar por unanimidad de los concejales asistentes.

1.- Solicitar con cargo a la línea dos un anticipo reintegrable por importe de 250.000 Euros, con destino a la refinanciación de las operaciones de crédito a largo plazo que tiene suscrita en el tiempo este Ayuntamiento de Barcarrota.

2.-Autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz y a la propia Diputación para que realice los descuentos o retenciones en su caso de amortización del anticipo reintegrable.

3.-Acordar el carácter preferente de estas retenciones a efectuar por el OAR y la Diputación.

4.-Que el número de plazos que se solicita reintegrar el citado anticipo por importe de 250.000 Euros será de 120 mensualidades, comenzando a partir de enero del año 2020.

5.-Que este Ayuntamiento justificará ante la Tesorería Provincial de la Diputación de Badajoz, la aplicación del anticipo a los fines para los que se solicita, en el plazo máximo de seis meses a partir del abono de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria.

3.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Informa el Sr. Alcalde sobre tramitación expediente de nombramiento de

Juez de Paz sustituto, resultando que de acuerdo, con lo previsto en la ley Orgánica del Poder Judicial, se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, convocando a aquellas personas que estuvieron interesadas. Considerando que durante el plazo estipulado se presentó una sola solicitud, D. Rafael Romero Carrasco.

Por tanto, se aprueba por unanimidad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, elegir como Juez de Paz Sustituto a D. Rafael Romero Carrasco. Mencionado acuerdo será remitido a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia para su nombramiento.

4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE BARCARROTA CONSISTENTE EN CONTEMPLAR EL USO DE HORNOS PARA FABRICACIÓN DE CARBÓN VEGETAL DENTRO DE INDUSTRIAS VINCULADAS AL MEDIO RURAL Y HACERLO COMPATIBLE CON EL SNUEP GRADO 2 NIVEL 1 SOLO EN UN ÁREA DE PERMISIVIDAD SIN VALOR AMBIENTAL NI PATRIMONIAL Y UNA SATURACIÓN DE USO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCARROTA.

Se retira el punto de orden del día para el próximo pleno.

5.- CONVENIO DE CONCESIÓN DEL ÁREA DE APARCAMIENTO DE BARCARROTA.

Informa el Sr. Alcalde sobre el convenio a subscribir entre el Ayuntamiento de Barcarrota y la Dirección General de Transportes, para la cesión gratuita de la instalación pública destinada a estacionamiento de vehículos de transportes de mercancías por carretera o aérea de aparcamiento de Barcarrota, instando la oportuna demanial o título que ampara dicha gestión,

aprobándose por unanimidad.
Facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso Carlos Macías Gata para la firma de cuantos documentos sean necesario.

6.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2020.

Informa el Sr. Alcalde, que dada la normativa aplicable sobre fiestas laborables retribuidas y no recuperables en el Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes que comparecen la Corporación designar como fiestas locales de Barcarrota para el año 2020 los días 27 de abril y 11 de septiembre.

Antes de proceder al punto de orden del día consistente en ruegos y preguntas, se solicita por el Sr. Alcalde tratarse por vía de urgencias los siguientes puntos:

1.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DEPORTE.
Expone el Sr. Alcalde la modificación inicial de la ordenanza fiscal de deporte, se aprueba con los votos a favor de PP y IU y se abstiene el grupo PSOE.

2.-ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVICENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA.
Informa el Sr. Alcalde sobre la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Espacio Público del Ayuntamiento de Barcarrota, sometida a votación por unanimidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concedida la palabra de Dª Mª Carmen Durán pregunta sobre la situación del tanatorio, contesta el Sr. Alcalde que según le comunicó la propietaria se abrirá en breve, que tenía problemas con Endesa que tiene solucionado ya.

Sobre el anticipado reintegrable de Diputación de la deuda, le contesta el Sr. Alcalde que se abona mensualmente.

Viviendas en ruinas en la localidad, el Sr. Alcalde le informa que se tiene un convenio con Diputación y los expedientes se encuentran tramitándose, pero va más lento porque Diputación se ha encontrado en la mayoría de los pueblos con el mismo problema.

En la actualidad se está derribando una vivienda en calle Benegas 37, que se dió traslado a la empresa de albañiles de la localidad, haciéndose cargo la empresa Antonio Palomo.

Feliciano Guisado propone que porque no se habla con la Junta de Extremadura para el tema de estas viviendas.

Miguel Rodríguez propone que los plenos puedan ser grabados, contestando el Sr. Alcalde que no, que él estuvo durante cuatro años en la oposición y el Alcalde en ese momento no llegó a concedérselo.

Empleo municipal, se está estudiando el tema para agilizar el polígono industrial y se puedan crear empresas.

En relación con los puestos de trabajo que desempeñan Alfredo Durán, Guadalupe Casas y Severiano Zafra, comenta el Sr. Alcalde que Alfredo Durán tenía contrato antes de entrar de Concejal en la anterior legislatura y en la actualidad se encuentra con el contrato que tenía como encargado de obras. Guadalupe Casas y Severiano Zafra se han sacado de bolsa de trabajo como personal temporal, encargada de almacén y oficial de albañil.

Sobre la feria de Palmela, como fue la elección para la contratación de las dos azafatas en el stand del Ayuntamiento, si estaban cualificadas para ese puesto y sobre los representantes del Ayuntamiento, le contesta el Sr.

Alcalde que la dos azafatas fueron dos que tienen contrato en el Ayuntamiento porque nadie quería, ya que años anteriores han tenido que buscar personas voluntarias. Y como representantes del Ayuntamiento estuvieron Emilia Sequedo Llinás y Manuel Jesús Serrano.

Mª Carmen Durán comenta sobre la corrida de toros de la Feria y Fiestas, el Sr. Alcalde informa que se celebró el día 7 ya que era sábado para darle mayor realce a la feria y economía a las empresas de la localidad, ya que el gasto de la corrida de toros y vaquilla fue 28.000 euros y el año anterior novillada y vaquilla fue 25.000 euros.

Sobre la instalación de la luz led, se ha llevado a cabo directamente a través de Diputación concediéndoselo a la empresa Electricidad Zahinos por lo que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21.30 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.

El Alcalde –Presidente	**El Secretario-Accidental**
Fdo.: Alfonso C. Macías Gata	**Fdo.: Fco. R. Cordero Lozano**